



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



*Multicultural*



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 09 de Julio del 2024

**A : PATRICIO FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

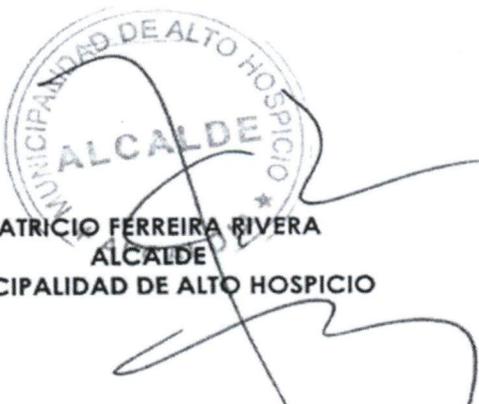
**DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 079/2024 denominado "Contratación Profesional Formador para el Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-140-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente "**ANDRÉS ESTEBAN CORTÉS FAM**", RUT: 19.178.940-7, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,

  
**HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,

  
**PATRICIO FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



# INFORME DE EVALUACIÓN

<b>Nombre Propuesta</b>	:	<b>"Contratación Profesional Formador para el Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio".</b>
<b>Unidad Técnica</b>	:	Secretaría Comunal de Planificación – en adelante SECOPLAC
<b>Número Propuesta</b>	:	079/2024.
<b>ID Mercado Público</b>	:	3447-140-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 5.373/2024, de fecha **19 de Junio del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°079/2024, denominada "**Contratación Profesional Formador para el Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio**", **Citación a Entrevista** publicada el 02 de julio del 2024, **Acta Asistencia a Entrevista Personal** publicada el 05 de julio del 2024 y **Actas de Apertura** Publicadas con fecha 05 de julio del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **viernes 28 de junio del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°079/2024, denominada "**Contratación Profesional Formador para el Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio**", según **ID 3447-140-LE24**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

### 1.1. **ANDRÉS ESTEBAN CORTÉS FAM** R.U.T.: 19.178.940-7

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 33° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

### 1.2. **CARLOS FELIPE SANDOVAL FIGUEROA** R.U.T.: 14.413.335-8

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 33° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



**1.3. REYNALDO GUSTAVO TICONA MAMANI**  
**R.U.T.: 17.430.813-6**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observaciones** en antecedentes que componen su oferta, las cuales son las siguientes:

La comisión en virtud del Art. 43° y 44° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane la siguiente observación detectada en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 33°, Nro.6:** El proponente no adjunta **Fotocopia Simple de Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) del postulante.**

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 33°, Nro.6:** El proponente adjunta **Fotocopia Simple del Documento de Identidad** el cual se encuentra vigente. **CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

**2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.**

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.33°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

**2.1. PROPONENTE:**

<b>Nombre</b>	: Andrés Esteban Cortés Fam
<b>RUT</b>	: 19.178.940-7
<b>Domicilio</b>	: Los Chunchos #3258
<b>Comuna</b>	: Iquique
<b>Celular</b>	: (+56) 9 53988581
<b>Correo Electrónico</b>	: <a href="mailto:Acofam95@gmail.com">Acofam95@gmail.com</a>

**2.2. PROPONENTE:**

<b>Nombre</b>	: Carlos Felipe Sandoval Figueroa
<b>RUT</b>	: 14.413.335-8
<b>Domicilio</b>	: Calle Interior Cuatro #3669
<b>Comuna</b>	: Iquique
<b>Celular</b>	: (+56) 9 96541023
<b>Correo Electrónico</b>	: <a href="mailto:csandovalf@gmail.com">csandovalf@gmail.com</a>



### 2.3. PROPONENTE:

Nombre : Reynaldo Gustavo Ticona Mamani  
RUT : 17.430.813-6  
Domicilio : Av. Los Guindales #3017  
Comuna : Alto Hospicio  
Celular : (+56) 9 44535132  
Correo Electrónico : [reynaldo.ticona.m@gmail.com](mailto:reynaldo.ticona.m@gmail.com)

### 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 56°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica  20%	<u>Valor Mensual de los Servicios:</u>  Definido en el Formulario de Oferta Económica.  100%	<p><b><u>Criterio de Evaluación "Oferta Económica":</u></b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b><u>DONDE:</u></b>  <i>P<sub>i</sub></i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".  <i>X<sub>i</sub></i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  <i>X<sub>min</sub></i>=Valor de la oferta de menor monto.                      % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.                      %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.                      10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b><u>NOTA 1:</u></b>                      Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p><b><u>NOTA 2:</u></b>                      Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como <b>INTERVALO DE CONFIANZA</b> un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual <b>no podrá ser inferior al 10%</b> del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. <b><u>Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.</u></b></p> <p><b><u>NOTA 3:</u></b>                      Para aquellas ofertas que sean <b>exentas de impuestos</b>, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.</p>



**NOTA 4:**

Para efectos de evaluación se considerará el valor mensual ofertado del mes de Junio del 2024.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<b><u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u></b>  Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.  <b>10%</b>	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones en el acto de apertura).	10	1.00	0.40
		2. Cumplimiento bajo (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones en el acto de apertura).	0	0	0
		3. Más de 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	<b>Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.</b>		
	<b><u>Tiempo en el Ejercicio de la Profesional:</u></b>  Se debe adjuntar el Título Profesional.  <b>20%</b>	1. El profesional tiene más de 4 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	10	2.00	0.80
		2. El profesional tiene más de 3 años y menos o igual de 4 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	7	1.40	0.56
		3. El profesional tiene más de 2 años y menos o igual de 3 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	5	1.00	0.40
		4. El profesional tiene más de 1 años y menos o igual de 2 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	3	0.60	0.24
		5. El profesional tiene menos o igual a 1 año de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	1	0.20	0.08
		6. El profesional <b>NO</b> cuenta con título o <b>NO</b> acredita por medio de título el tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	0	0	0
	<b><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></b>  Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el <b>Anexo N°1-A o 1-B.</b>  No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.	1. Cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá.	10	2.00	0.80
2. Cuenta con domicilio fuera de la Región de Tarapacá.		0	0	0	



	<p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>				
	<p><b><u>Experiencia Laboral:</u></b></p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el <b>Anexo N°5.</b></p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales, que dentro de sus funciones haya realizado trabajos en el ámbito de formulación de proyectos.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante <b>copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</b></p> <p><b>NOTA:</b> Para la presente propuesta pública se considerarán la(s) práctica(s) profesional(es) como experiencia laboral</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p>1. <b>SI</b> posee Experiencia Laboral en Formulación de Proyectos.</p>	10	3.00	1.20
		<p>2. <b>NO</b> posee Experiencia Laboral en Formulación de Proyectos.</p>	0	0	0
	<p><b><u>Disponibilidad Servicios Profesionales:</u></b></p> <p>Se evaluará la disponibilidad de o la profesional indicada en el <b>Anexo N°6.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>1. Cuenta con una disponibilidad para realizar los servicios de manera presencial en un 100%.</p>	10	2.00	0.80
		<p>2. Cuenta con disponibilidad para realizar los servicios de manera presencial en un 50%.</p>	5	1.00	0.40
		<p>3. <b>NO</b> cuenta con disponibilidad para realizar los servicios de manera presencial sólo de manera remota.</p>	0	0	0



Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
<p><b>Entrevista Personal</b></p> <p><b>40%</b></p>	<p><b>Entrevista Personal:</b></p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p><b>100%</b></p>	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" data-bbox="813 491 1360 768"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</b></p> <p><math>P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10</math></p> <p><b>Pauta de Análisis:</b></p> <p><b>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</b></p> <p><b>a. Competencias Profesionales.</b></p> <p>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</p> <p><b>b. Competencias Técnicas:</b></p> <p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p><b>c. Competencias Laborales.</b></p> <p>→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</p> <p>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</p> <p>→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual											
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											



		<p>información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</li><li>→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.</li><li>→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</li></ul> <p><b>d. Condiciones Personales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>→ Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.</li><li>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</li><li>→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>
--	--	---

### Criterio de Diferenciación:

**Art.60°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

### **3.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (20%).**

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables, las cuales no podrán ser **inferior al 10% del presupuesto oficial**. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. **Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.**



El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos) más impuesto de segunda categoría del periodo, es decir, \$1.623.188.- (Un Millón Seiscientos Veintitrés Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos)**, Impuesto de 2da. Categoría del **Periodo 2024** incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.460.869** hasta **\$1.623.188** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 56°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
<b>ANDRÉS ESTEBAN CORTÉS FAM</b>	$\$1.507.246 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.8571$ \$1.623.188 La oferta económica del proponente se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza asignado.	\$1.400.000	\$223.188	\$1.623.188
<b>PONDERACIÓN</b>				<b>1.86</b>

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
<b>CARLOS FELIPE SANDOVAL FIGUEROA</b>	$\$1.507.246 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.8571$ \$1.623.188 La oferta económica del proponente se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza asignado.	\$1.400.000	\$223.188	\$1.623.188
<b>PONDERACIÓN</b>				<b>1.86</b>

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
<b>REYNALDO GUSTAVO TICONA MAMANI</b>	$\$1.507.246 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ \$1.507.246 La oferta económica del proponente se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza asignado.	\$1.300.000	\$207.246	\$1.507.246
<b>PONDERACIÓN</b>				<b>2.00</b>



El siguiente oferente presenta observación referente a su oferta económica:

➤ **REYNALDO GUSTAVO TICONA MAMANI**

(\*) Los Valores del Impuesto de 2da. Categoría y del Valor Mensual Bruto, se encuentran calculados erróneamente en el "Formulario Oferta económica", según el siguiente detalle:

- **Valor Impuesto de 2da. Categoría del Periodo** ingresado en Formulario Oferta Económica:

**Donde Dice:** \$178.750

**Debe Decir:** \$207.246

- **Valor Total Bruto** ingresado en Formulario Oferta Económica:

**Donde Dice:** \$1.478.750

**Debe Decir:** \$1.507.246

Por lo anterior, la Comisión Evaluadora considera que es un **error irrelevante**, debido a que el Valor Mensual Neto Ingresado en el Portal Mercado Publico es **COINCIDENTE** con el Valor Unitario Neto señalado en el Formulario Oferta Económico.

**3.2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (40%).**

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 56°, podemos concluir:

<b>ANDRÉS ESTEBAN CORTÉS FAM</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<b><u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u></b>  Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.  <b>10%</b>	El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b> , debido a que en la Apertura de la Licitación no tuvo documentos faltantes ni observados.	10	1.00	0.40
	<b><u>Tiempo en el Ejercicio de la Profesional:</u></b>  Se debe adjuntar el Título Profesional.  <b>20%</b>	Profesional Titulado de la Universidad Arturo Prat.  Título de fecha <b><u>12 de septiembre del 2019.</u></b>  En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el <b>proponente cuenta con 4 AÑOS y 9 MESES</b> de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	10	2.00	0.80



	<p><b><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el <b>Anexo N°1-A o 1-B.</b></p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio Los Chunchos #3258 en la comuna de Iquique.</p> <p>Proponente cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá, por lo que califica en el primer tramo.</p>	10	2.00	0.80
	<p><b><u>Experiencia Laboral:</u></b></p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el <b>Anexo N°5.</b></p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales, que dentro de sus funciones haya realizado trabajos en el ámbito de formulación de proyectos.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante <b>copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</b></p> <p><b>NOTA: Para la presente propuesta pública se considerarán la(s) práctica(s) profesional(es) como experiencia laboral</b></p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Organismo:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Cargo:</b> Formador de Proyectos. <b>Duración:</b> 1 año y 6 meses. <b>Fecha Inicio:</b> 09/01/2023. <b>Fecha Término:</b> 09/07/2023. <b>Acreditación:</b> Certificado Laboral de fecha 19 de junio del 2023 donde se verifica que el postulante ejerció funciones donde realizó trabajos en formulación de proyectos. <b>Acredita 1 año y 6 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></li> <li><b>Organismo:</b> Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi. <b>Cargo:</b> Práctica profesional. <b>Duración:</b> 2 meses. <b>Fecha Inicio:</b> 03/07/2018. <b>Fecha Término:</b> 14/09/2018. <b>Acreditación:</b> Contrato y Anexo Contrato donde se verifica que el</li> </ol>	10	3.00	1.20



		<p>postulante ejerció funciones donde realizó trabajos en formulación de proyectos.</p> <p><b>Acredita 2 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p>El proponente acredita un total de <b>01 año y 8 meses</b> de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión.</p>			
	<p><b><u>Disponibilidad Servicios Profesionales:</u></b></p> <p>Se evaluará la disponibilidad de o la profesional indicada en el <b>Anexo N°6.</b></p> <p><b>20%</b></p>	<p>El proponente cuenta con disponibilidad para realizar sus servicios de manera presencial en un 100%.</p>	10	2.00	0.80
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>4.00</b>

<b>CARLOS FELIPE SANDOVAL FIGUEROA</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<p><b><u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u></b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p><b>10%</b></p>	<p>El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b>, debido a que en la Apertura de la Licitación no tuvo documentos faltantes ni observados.</p>	10	1.00	0.40
	<p><b><u>Tiempo en el Ejercicio de la Profesional:</u></b></p> <p>Se debe adjuntar el Título Profesional.</p> <p><b>20%</b></p>	<p>Profesional Titulado de la Universidad de La Frontera.</p> <p>Título de fecha <b>19 de marzo del 2001.</b></p> <p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el <b>proponente cuenta con 23 AÑOS y 03 MESES</b> de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	10	2.00	0.80
	<p><b><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el <b>Anexo N°1-A o 1-B.</b></p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio Calle Interior Cuatro #3669 en la comuna de Iquique.</p> <p>Proponente cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá, por lo que califica en el primer tramo.</p>	10	2.00	0.80



	<p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b><u>Experiencia Laboral:</u></b></p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el <b>Anexo N°5</b>.</p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales, que dentro de sus funciones haya realizado trabajos en el ámbito de formulación de proyectos.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante <b>copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</b></p> <p><b>NOTA:</b> Para la presente propuesta pública se considerarán la(s) práctica(s) profesional(es) como experiencia laboral</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Organismo:</b> Consultora Isoingenio. <b>Cargo:</b> Coordinador Proyecto "Fosis Empeñe Avanzado 2023". <b>Duración:</b> 7 Meses. <b>Fecha Inicio:</b> 19-07-2023. <b>Fecha Término:</b> 19-02-2024. <b>Acreditación:</b> Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se verifica que el postulante ejerció funciones donde realizó trabajos en formulación de proyectos. <b>Acredita 7 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></li> <li><b>Organismo:</b> Consultora Isoingenio. <b>Cargo:</b> Coordinador de Proyecto "Servicio de Consultoría Formulación Programa "Promoción Turística: Rescatando la Identidad Cultural y Realzando el Patrimonio de Huará", para la Municipalidad de Huará. <b>Duración:</b> 5 Meses <b>Fecha Inicio:</b> 25-09-2023. <b>Fecha Término:</b> 25-02-2024. <b>Acreditación:</b> Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se verifica que el postulante ejerció funciones donde realizó trabajos en formulación de proyectos.</li> </ol>	10	3.00	1.20



		<p><b>Acredita 5 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>3. Organismo:</b> Consultora Isoingenio. <b>Cargo:</b> Coordinador de Proyecto "Innovación Social Mediante Prototipos de Servicios Ciudadanos de Tarapacá." <b>Duración:</b> 8 Meses. <b>Fecha Inicio:</b> 05-05-2022 <b>Fecha Término:</b> 05-01-2023 <b>Acreditación:</b> Certificado de Experiencia donde se verifica que el postulante ejerció funciones donde realizó trabajos en formulación de proyectos. <b>Acredita 8 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>4. Organismo:</b> Consultora Ingemarket. <b>Cargo:</b> Coordinador de Proyecto "Estudio Plan Marco de Desarrollo Patrimonial de la Región de Tarapacá". <b>Duración:</b> 9 Meses. <b>Fecha Inicio:</b> 31-07-2019. <b>Fecha Término:</b> 30-04-2020. <b>Acreditación:</b> Certificado de Experiencia donde se verifica que el postulante ejerció funciones donde realizó trabajos en formulación de proyectos. <b>Acredita 9 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>5. Organismo:</b> Consultora Ingemarket. <b>Cargo:</b> Coordinador de Proyecto "Diagnostico Planes Marco de Desarrollo Territorial, Región de Tarapacá, Territorio Quebradas Habitadas, Subterritorio Mamiña, UEDT 13". <b>Duración:</b> 8 Meses. <b>Fecha Inicio:</b> 10-03-2017. <b>Fecha Término:</b> 10-11-2017. <b>Acreditación:</b> Certificado de Experiencia donde se verifica que el postulante ejerció funciones donde realizó trabajos en formulación de proyectos.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>Acredita 8 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>6. Organismo:</b> Consultora Ingemarket <b>Cargo:</b> Profesional de Apoyo en Proyecto "Diagnostico Planes Marco de Desarrollo Territorial, Región de Tarapacá, Territorio Andes Agropecuario, Subterritorio Colchane-Enquelga, UEDT 15". <b>Duración:</b> 8 meses. <b>Fecha Inicio:</b> 09-03-2017. <b>Fecha Término:</b> 09-11-2017. <b>Acreditación:</b> Certificado de Experiencia donde se verifica que el postulante ejerció funciones donde realizó trabajos en formulación de proyectos. <b>Acredita 8 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p>El proponente acredita un total de <b>3 años y 9 meses</b> de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión.</p>			
	<p><b><u>Disponibilidad Servicios Profesionales:</u></b></p> <p>Se evaluará la disponibilidad de o la profesional indicada en el Anexo N°6. <b>20%</b></p>	<p>El proponente cuenta con disponibilidad para realizar sus servicios de manera presencial en un 50%.</p>	5	1.00	0.40
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>3.60</b>

<b>REYNALDO GUSTAVO TICONA MAMANI</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<p><b><u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u></b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. <b>10%</b></p>	<p>El proponente tiene un <b>cumplimiento bajo</b>, debido a que, en la Apertura de la Licitación tiene 01 (un) documento faltante u observado. El cual fue solicitado para que el proponente subsanara.</p>	0	0	0
	<p><b><u>Tiempo en el Ejercicio de la Profesional:</u></b></p>	<p>Profesional Titulado de la Universidad de Santiago de Chile.  Título de fecha <b>29 de mayo del 2014.</b></p>	10	2.00	0.80



	<p>Se debe adjuntar el Título Profesional.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el <b>proponente cuenta con 10 AÑOS y 1 MES</b> de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>			
	<p><b><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el <b>Anexo N°1-A o 1-B.</b></p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio Av. Los Guindales #3017 en la comuna de Alto Hospicio.</p> <p>Proponente cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá, por lo que califica en el primer tramo.</p>	10	2.00	0.80
	<p><b><u>Experiencia Laboral:</u></b></p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el <b>Anexo N°5.</b></p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales, que dentro de sus funciones haya realizado trabajos en el ámbito de formulación de proyectos.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante <b>copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</b></p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Organismo:</b> GTR Solar e Ingeniería SPA. <b>Cargo:</b> Formulador de Proyectos Fotovoltaicos. <b>Duración:</b> 3 años <b>Fecha Inicio:</b> 01-06-2020. <b>Fecha Término:</b> 30-06-2023. <b>Acreditación:</b> Carta de Recomendación donde se verifica que el postulante ejerció funciones donde realizó trabajos en formulación de proyectos. <b>Acredita <u>3 años de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</u></b></li> <li><b>Organismo:</b> Asociación Indígena Aymara Yatiñ Uta.</li> </ol>	10	3.00	1.20



	<p><i>NOTA: Para la presente propuesta pública se considerarán la(s) práctica(s) profesional(es) como experiencia laboral</i></p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p><b>Cargo:</b> Coordinador Técnico y Comercial Proyectos. <b>Duración:</b> 8 Meses. <b>Fecha Inicio:</b> 01-03-2018. <b>Fecha Término:</b> 30-10-2018. <b>Acreditación:</b> No acredita experiencia con ningún documento. <b>No acredita experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>3. Organismo:</b> Anne Jacquelin Esteban Olguin. <b>Cargo:</b> Coordinador Cultural y Logístico Congreso Amawtiku. <b>Duración:</b> 2 Meses. <b>Fecha Inicio:</b> 01-10-2017. <b>Fecha Término:</b> 31-11-2017. <b>Acreditación:</b> No acredita experiencia con ningún documento. <b>No acredita experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p>El proponente acredita un total de <b>3 años</b> de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión.</p>			
	<p><b><u>Disponibilidad Servicios Profesionales:</u></b></p> <p><i>Se evaluará la disponibilidad de o la profesional indicada en el Anexo N°6.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>El proponente cuenta con disponibilidad para realizar sus servicios de manera presencial en un 100%.</p>	10	2.00	0.80
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>3.60</b>

### 3.3. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación de los interesados a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 02 de Julio del 2024, se cita a los proponentes presentarse a entrevista presencial que se realizara el 05 de Julio del 2024. Como queda establecido en los Certificados de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa Don **Andrés Esteban Cortés Fam;** Don **Carlos Felipe Sandoval Figueroa** y Don **Reynaldo Gustavo Ticona Mamani**.



**ANDRÉS ESTEBAN CORTÉS FAM**

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Pond. Total
<p><b>Entrevista Personal</b></p> <p><b>40%</b></p>	<p><b>Entrevista Personal:</b></p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p><b>100%</b></p>	<p><b>Humberto Peralta Aguilera, RUT: 16.225.082-5, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) certifica que el día 05 de Julio del 2024, se realizó la entrevista de trabajo a Andrés Esteban Cortés Fam, demostrando:</b></p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p><b>a. Competencias Profesionales.</b></p> <p>→ <i>Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</i></p> <p><b>b. Competencias Técnicas:</b></p> <p>→ <i>Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</i></p> <p><b>c. Competencias Laborales.</b></p> <p>→ <i>Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</i></p> <p>→ <i>Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</i></p> <p>→ <i>Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</i></p> <p>→ <i>Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</i></p> <p>→ <i>Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.</i></p> <p>→ <i>Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir</i></p>	<p><b>4.00</b></p>



metas comunes.

**d. Condiciones Personales.**

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia .
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

**EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROFESIONAL:**

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.5
Competencias Técnicas	10	25%	2.5
Competencias Laborales	10	25%	2.5
Condiciones Personales	10	25%	2.5
<b>Total</b>			<b>10</b>

$$Pt= 10 \times 100\% \times 40\% = 4.00$$

**Nota:** Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

**CONCLUSIONES FINALES:**

Se propone la incorporación al equipo de trabajo, mediante entrevista laboral y currículum, de acuerdo a la pauta de evaluación cuenta con **las competencias profesionales y laborales**, estas últimas, en específico a lo que se refiere al:

- Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.
- Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de



		<p>compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</p> <p><b>Competencias Técnicas:</b></p> <p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p><b>Condiciones Personales.</b></p> <p>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</p> <p>→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</p>	
--	--	--	--

**CARLOS FELIPE SANDOVAL FIGUEROA**

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Pond. Total
<p><b>Entrevista Personal</b></p> <p><b>40%</b></p>	<p><b>Entrevista Personal:</b></p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p><b>100%</b></p>	<p><b>Humberto Peralta Aguilera, RUT: 16.225.082-5,</b> Director (S) Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) certifica que el día 05 de Julio del 2024, realizó la entrevista de trabajo a <b>Carlos Felipe Sandoval Figueroa</b>, demostrando:</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p><b>a. Competencias Profesionales.</b></p> <p>→ <i>Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</i></p> <p><b>b. Competencias Técnicas:</b></p> <p>→ <i>Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</i></p> <p><b>c. Competencias Laborales.</b></p> <p>→ <i>Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los</i></p>	<p><b>3.20</b></p>



procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.

- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

**d. Condiciones Personales.**

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia .
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

**EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROFESIONAL:**

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total
Competencias Profesionales	7	25%	1.75
Competencias Técnicas	7	25%	1.75
Competencias Laborales	8	25%	2.0
Condiciones Personales	10	25%	2.5
<b>Total</b>			<b>8</b>

$Pt = 8 \times 100\% \times 40\% = 3.20$

**Nota:** Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.



		<b><u>CONCLUSIONES FINALES:</u></b>	
		<p>Se propone la no incorporación al equipo de trabajo, mediante entrevista laboral y currículum, de acuerdo a la pauta de evaluación cuenta con <b>las competencias profesionales y técnicas</b>, estas últimas, en específico a lo que se refiere al:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ No da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional.</li> <li>→ Entrega medianamente información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula.</li> <li>→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</li> </ul> <p><b>Competencias Laborales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ No cuenta con Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño, ya que no cuenta con disponibilidad completa por mantener otros trabajos.</li> </ul> <p><b>Condiciones Personales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Da cuenta de los valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc. .</li> </ul>	

<b>REYNALDO GUSTAVO TICONA MAMANI</b>			
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Pond. Total
<b>Entrevista Personal</b>  <b>40%</b>	<p><b>Entrevista Personal:</b></p> <p><i>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><b>Humberto Peralta Aguilera, RUT: 16.225.082-5</b>, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) certifica que el día 05 de Julio del 2024, realizó la entrevista de trabajo a <b>Reynaldo Gustavo Ticona Mamani</b>, demostrando:</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p><b>a. Competencias Profesionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ <i>Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</i></li> </ul>	<b>3.40</b>



**b. Competencias Técnicas:**

- Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

**c. Competencias Laborales.**

- Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño .
- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos .
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución .
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes .

**d. Condiciones Personales.**

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia .
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc. .

**EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROFESIONAL:**

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total
Competencias Profesionales	8	25%	2.0



Competencias Técnicas	8	25%	2.0
Competencias Laborales	8	25%	2.0
Condiciones Personales	10	25%	2.5
<b>Total</b>			<b>8.5</b>

$$Pt = 8.5 \times 100\% \times 40\% = 3.40$$

**Nota:** Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

#### CONCLUSIONES FINALES:

Se propone la no incorporación al equipo de trabajo, mediante entrevista laboral y currículum, de acuerdo a la pauta de evaluación presenta según **las competencias profesionales y técnicas**, lo siguiente:

- No da totalmente cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional.
- Entrega medianamente información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula.

#### **Competencias Laborales.**

- Cuenta con Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño, ya que no cuenta con disponibilidad completa por mantener otros trabajos.
- Demuestra en su discurso la importancia del trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.

#### **Condiciones Personales.**

- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia .

#### **4. CONCLUSIÓN**

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 56° de las bases



administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	20%	40%	40%	
<b>ANDRÉS ESTEBAN CORTÉS FAM</b>	1.86	4.00	4.00	<b>9.86</b>
<b>CARLOS FELIPE SANDOVAL FIGUEROA</b>	1.86	3.60	3.20	<b>8.66</b>
<b>REYNALDO GUSTAVO TICONA MAMANI</b>	2.00	3.60	3.40	<b>9.00</b>

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 079/2024, ID: 3447-140-LE24, denominada "**Contratación Profesional Formador para el Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio**", al proponente "**ANDRÉS ESTEBAN CORTÉS FAM**", RUT: 19.178.940-7, por un monto mensual neto de **\$1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos)**, más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es desde el **10 de Julio del 2024 hasta el 09 de Julio del 2025**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

Para los servicios contratados, el profesional deberá remitir su Boleta de Honorarios a nombre de la "**Municipalidad de Alto Hospicio**", R.U.T.: **69.265.100-6**, con domicilio en Avda. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

Los Honorarios serán financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°215-31-01-002-001, denominada "**Servicios Profesionales Consultoría**" (ZOFRI), del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en el orden de compra respectiva.

  
Humberto Peralta Aguilera  
Director (S) Comunal de  
Planificación - U.T.  
R.U.T.: 16.225.082-5

  
Norma Cordova Correa  
Directora de  
Asesoría Jurídica  
R.U.T.: 15.002.399-8

  
Eddard Quiroga Salinas  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: 13.415.346-6

  
Patricio Gallardo Martínez  
Director (S) de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.: 13.417.509-5

  
José Valenzuela Díaz  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: 09.882.380-K



## DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 079/2024

### **"Contratación Profesional Formador para el Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio"**

ID Mercado Público N° 3447-140-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los

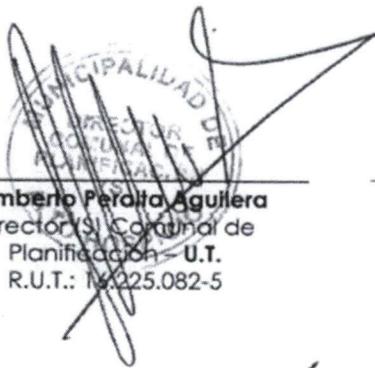


dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
Humberto Peralta Aguilera  
Director (S) Comunal de  
Planificación - U.T.  
R.U.T.: 14.225.082-5

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTORA DE ASesoría JURÍDICA  
Norma Corzo Corra  
Directora de  
Asesoría Jurídica  
R.U.T.: 15.042.289-8

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR DE CONTROL  
Eduardo Jorquera Salinas  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: 13.415.346-6

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
Patricio Gallardo Martínez  
Director (S) de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.: 13.417.509-5

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
José Valenzuela Díaz  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: 09.382.380-K